



REPÚBLICA DE CHILE  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 26 de enero de 2021.-  
**DECRETO ALC. N° 216/2021.**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.696 de fecha 12 de Octubre de 2016, que aprueba la modificación al Reglamento Municipal N° 02/2014, denominado "De Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio"; Decreto Alcaldicio N° 3.312 de 23 de octubre de 2020, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 69/2020, denominada "**Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Los Años Felices**", ID 3447-93-LP20; Acuerdo 020/2021 tomado en la 3<sup>a</sup> Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Alto Hospicio, de 22 de enero de 2021, con el voto unánime de todos los miembros del Honorable Concejo Municipal, se aprobó proceso licitatorio N° 069/2020, denominado "Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Los Años Felices", ID 3447-93-LP20, al proponente "DL2 Spa." Rut: 76.251.489-3, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitaciones; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando N° 58 de fecha 25 de enero de 2021, de la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAC), por el cual se propone adjudicar a "DL2 Spa." la Propuesta precedentemente individualizada, al oferente indicado en el Informe de la Comisión Evaluadora, por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir las condiciones técnicas solicitadas en las Bases.

**DECRETO:**

1.- Adjudíquese a "DL2 Spa." RUT 76.251.489-3, representada por Guillermo Castillo García, Propuesta Pública N° 69/2020, denominada "**Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Los Años Felices**", ID 3447-93-LP20.

2.- Apruébese la adjudicación de la Propuesta Pública N° 69/2020, denominada "**Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Los Años Felices**", ID 3447-93-LP20, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso, por un Valor Total de **\$94.650.369 (Noventa y cuatro millones seiscientos cincuenta mil trescientos sesenta y nueve pesos)** Impuestos Incluidos y con un plazo de ejecución de las obras de **135 (ciento treinta y cinco) días corridos**.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato resguardando los intereses municipales, y a la Dirección de Obras Municipales, como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de éstos; sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Control.

4.- Los gastos asociados serán imputados a la cuenta N° 114-05-02-002-038 (Construcción Sede Social Club Adulto Mayor Los Años Felices).

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

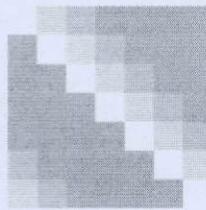
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



  
IVD/aca  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Secoplac  
Obras Municipales  
Encargado Portal  
Jurídico

MUNICIPALIDAD DE  
**ALTO HOSPICIO**  
*Nuestro mejor proyecto de Vida*



*Multicultural*